



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, AL ALUMNO QUE SE INDICA.-

PUNTA ARENAS, MARZO 22 DE 2017.-

RESOLUCIÓN N° 007/2017 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Resolución N°123/SU/2007, de fecha noviembre 03 de 2007 que oficializa Protocolo de Intenciones, suscrito entre la Universidad de Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, para el Desarrollo, Educación y Tecnología.

2.- Resolución N° 161/SU/2010, de fecha 15 de Octubre 2010 que oficializa nominación " Beca Parque Omora ", en el marco del Convenio Universidad de Magallanes - Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, según se indica.

3.- El Oficio Ord. N° 256, de fecha marzo 03 de 2017, emitido por el Sr. Jaime Fernández Alarcón, Alcalde, con autorización de renovar Beca Parque Omora al Sr. Sergio Daniel Felipe Onofre Soto Alvarado, Rut N° 18.550.752-1, estudiante de la carrera de Arquitectura.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2017, AL ALUMNO RENOVANTE QUE SE INDICA:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
SOTO ALVARADO SERGIO DANIEL	18.550.752-1	ARQUITECTURA	\$ 3.646.000



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

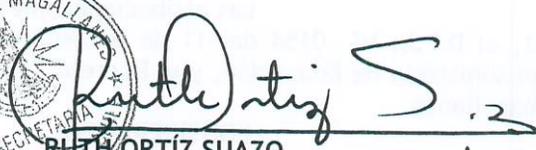
- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 007/2017 D.A.E., DE FECHA 22 DE MARZO 2017.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles
- Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera de Arquitectura - I. Municipalidad Comuna Cabo de
Hornos - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U.
Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-